

1,321

cargos públicos en total serán electos: 75 diputaciones y mil 246 integrantes de los ayuntamientos

125

presidencias municipales serán renovadas durante las elecciones de junio de 2027 en el Edomex

75

diputaciones locales estarán en disputa: 45 de mayoría relativa y 30 de representación proporcional

CONCLUIRÁ CON LAS ELECCIONES DEL 6 DE JUNIO PRÓXIMO

Arranca proceso electoral para el Estado de México

Clave. Se renovarán el Congreso local y las presidencias municipales; las campañas están previstas del 29 de abril al 2 de junio

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio este lunes el banderazo inicial formal al Proceso Electoral Local 2026-2027, mediante una sesión solemne.

Con este acto comenzó la preparación de los comicios en los que la ciudadanía mexiquense renovará el Congreso local y los 125 ayuntamientos. La jornada electoral está programada para el 6 de junio de 2027, fecha en la que estarán en disputa 75 diputaciones locales: 45 por el principio de mayoría relativa y 30 de representación proporcional.

También se renovarán las presidencias municipales, sindicaturas y regidurías de los 125 municipios del Estado de México.

En total, el proceso contempla la elección de mil 321 cargos públicos: 75 diputaciones y mil 246 integrantes de los ayuntamientos.

De acuerdo con el propio organismo público,

por la cantidad de cargos que serán definidos se trata de un proceso de gran complejidad organizativa para la autoridad electoral.

FECHAS CLAVE

El calendario electoral ya establece algunas de las fechas centrales de la contienda. Las precampañas para diputaciones y ayuntamientos se desarrollarán del 21 de enero al 12 de febrero de 2027, mientras que las campañas están previstas del 29 de abril al 2 de junio, por lo que después de ese periodo comenzará la etapa de reflexión previa a la jornada electoral, así como la veda electoral.

La elección también implicará una amplia estructura territorial. El Edomex cuenta con 45 distritos electorales locales y 125 municipios, mientras que el IEEM contempla la instalación de órganos desconcentrados para organizar las actividades electorales, además de la preparación de

materiales, documentación, sistemas informáticos y mecanismos para la recepción y cómputo de los votos.



El cúmulo de trabajo será exponencial y más con tres magistraturas, pero, el Tribunal (electoral) está preparado para poder sacar el trabajo de esta elección"

ARLENSIU JAIME MERLOS

Presidenta del TEEM

FUNCIONARIOS DE CASILLA

El calendario contempla desde diciembre de 2026 el sorteo que servirá de base para la insaculación de quienes integrarán las mesas directivas de casilla; posteriormente se realizará la primera insaculación en febrero y la segunda en abril de 2027.

Además, la ciudadanía podrá acreditarse como observadora electoral hasta el 5 de junio de 2027.

El evento protocolario estuvo encabezado por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez; la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez; el secretario general de Gobierno,

Horacio Duarte, así como por los titulares de los poderes legislativo y judicial, y representantes de los organismos electorales locales. /QUADRATIN

